



**Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para para ingreso por acceso libre y por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M1 y E2 sujetos al IV Convenio colectivo único.**

Celebrado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo en el grupo profesional M3 sujeto al IV Convenio colectivo único y, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 26 de mayo de 2023, este Tribunal ha resuelto:

Primero.- Publicar la relación de aspirantes que han alcanzado la calificación mínima para la superación del ejercicio, con indicación de la calificación obtenida.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Función Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

13 de febrero de 2024